

El nacimiento del Instituto Cervantes

JOSÉ MANUEL BLECUA PERDICES

El día 21 de marzo se aprobaba la ley de creación del *Instituto Cervantes*. Hacía años que vivíamos con la esperanza de que llegaría este día, pues la lengua y la cultura españolas se encontraban en clara situación de orfandad frente a otras lenguas europeas que poseían instituciones ejemplares y prestigiosas para su enseñanza. La lengua española necesitaba urgentemente un organismo especializado en las labores de coordinación, de difusión y de promoción.

En el momento de su nacimiento, el *Instituto Cervantes* se encuentra con una lengua que posee una gran extensión y un futuro demográfico muy amplio (se calcula que en el año 2000 el siete por ciento de la población mundial, unos 420 millones, hablará español). A pesar de esta extensión y del crecimiento del número de hablantes, la lengua española presenta un carácter de debilidad como medio científico de comunicación, frente al éxito del inglés. Es verdad, en cambio, que vivimos la moda de lo español en el mundo. Baste recordar el reconocimiento de los valores culturales, especialmente de los literarios. El *Instituto Cervantes*, además, va a encontrarse con el extraordinario caudal de hispanismo en el ámbito de la enseñanza y de la investigación. Pocas institu-

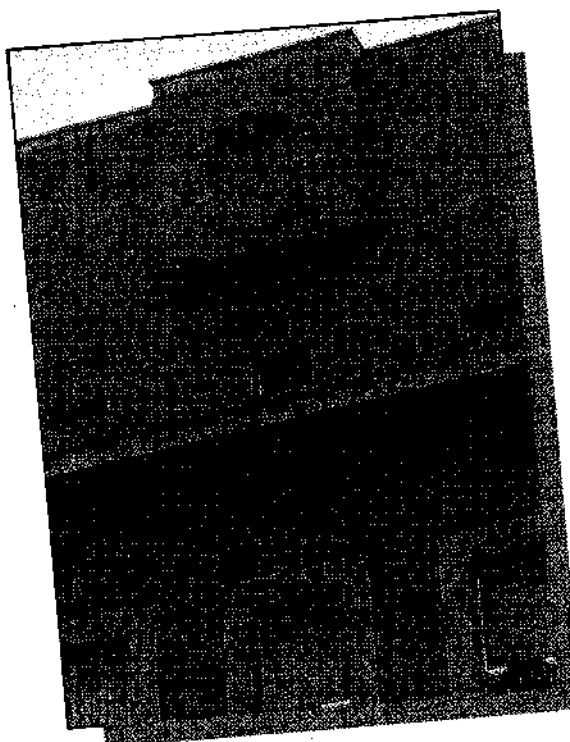
ciones culturales tienen, en el momento de nacer, una legión tan brillante y apasionada de especialistas, poseedora de una historia de varias generaciones dedicadas con amor al estudio y a la difusión de la lengua y de la cultura españolas.

En contra de lo que se piensa, no se parte de cero: han existido y existen auténticos esfuerzos por parte de algunos Ministerios. El Ministerio de Educación y Ciencia ha realizado una labor de promoción de la lengua española, sobre todo en Europa, de apoyo pedagógico y de personal técnico, ha enviado asesores pedagógicos y ha ofrecido cursos de perfeccionamiento para profesores. En 1988 se creaban los diplomas de español como lengua extranjera en sus dos tipos: básico y superior. Estos títulos serán, sin duda,

La lengua española necesitaba un organismo como el Instituto Cervantes, especializado en labores de coordinación, difusión y promoción. El español tiene una gran extensión y un futuro demográfico muy amplio, pero presenta un carácter de debilidad como medio científico de comunicación frente al éxito del inglés»

piezas fundamentales para el control y prestigio de la enseñanza de la lengua española en el mundo. Hay que recordar que en 1991 las dos convocatorias de exámenes se realizan en más de treinta países. El Ministerio de Asuntos Exteriores, a través de sus instituciones y de sus asesores culturales, cubre otros aspectos de la difusión exterior y, más recientemente, se ha unido a estos esfuerzos el Ministerio de Cultura.

Salta a la vista, tras esta breve e incompleta enumera-



«A propósito de la enseñanza del español como segunda lengua, algunos se preguntan qué lengua española hay que enseñar. Son enormes las dificultades de una lengua como la española, llena de una riqueza de variedades espaciales y sociales»



ción, que se necesitaba un organismo capaz de coordinar estos esfuerzos con unas líneas políticas y científicas claras y definidas. Estas líneas directrices iniciales, que serán la piedra de toque del *Instituto Cervantes*, tienen que ser capaces de conjugar los anhelos con los medios presupuestarios, desgraciadamente no muy generosos para todo lo que sería necesario en una primera etapa de instalación de centros y de bibliotecas. También tendrán que establecer los pun-

tos de partida teóricos y prácticos de la formación uniforme del profesorado, las investigaciones que va a realizar el *Instituto Cervantes* y el imprescindible apoyo a los hispanistas nacionales y extranjeros, además de preocuparse por la imagen cultural de España y del mundo hispánico que el organismo recién nacido va a transmitir al mundo.

La formación didáctica del futuro profesorado del *Instituto Cervantes*, a la que se hace referencia en el articulado de la Ley (12.3), es una cuestión muy delicada, ya que en las universidades españolas no existe una tradición de asignaturas dedicadas al estudio de la enseñanza de la lengua española a extranjeros, ni tampoco abundan, lamentablemente, las investigaciones serias sobre estos problemas. Sí hay, en cambio, una gran tradición en algunas universidades de organizar cursos de lengua española para extranjeros. Es de esperar que en los cursos próximos y en los nuevos planes de estudio los Departamentos de Filología Española instauren asignaturas de este tipo. Es evidente que la enseñanza de la lengua española a hablantes de otras lenguas supone el conocimiento de unas técnicas imprescindibles, técnicas no precisamente fáciles, pero esta enseñanza también supone el conocimiento profundo de la gramática y del léxico de la lengua española, y no existen ni una gramática ni un léxico diferentes del español para utilizarlos en las clases de extranjeros. En el horizonte se adivina la preponderancia de modelos de tipo comunicativo, peligro que también acecha a los españolitos de la futura reforma. No tengo nada en contra de estos modelos, hoy tan en boga, siempre que no nos creamos que son una panacea milagrosa. Estos modelos, como es de sobra conocido, proceden teóricamente de la *Pragmática*, rama del saber lingüístico que recoge todo lo que no es gramatical y sistemático, y por su origen dejan abandonado lo que es precisamente el núcleo del saber gramatical, que le es teóricamente ajeno. En otras palabras, será necesario buscar un modelo de enseñanza de la lengua española que sea lo suficientemente flexible como para abarcar todas las nuevas técnicas que proceden de los avances científicos y didácticos y que, a la vez, posea sólidos conocimientos gramaticales y léxicos. Lo que podría resumirse, un poco en bro-

ma, en casar armoniosamente la explicación del subjuntivo con el conocimiento de las rutinas lingüísticas que se emplea en determinados momentos de la vida cotidiana. A propósito de la enseñanza del español como segunda lengua algunas personas se preguntan: ¿qué lengua española hay que enseñar? Son enormes las dificultades que presenta la enseñanza de una lengua como la española, llena de una riqueza de variedades espaciales y sociales. En realidad, se trata de un pseudoproblema, ya que todas las lenguas, en mayor o menor medida, están condenadas a la variación en su existir. Pretender que todos los alumnos del *Instituto Cervantes* pronuncien la *zeta* y digan que pasean por la *acera* y no por la *banqueta* es pretender un imposible, imposible que llevaría a una situación muy peligrosa en la que una parte mínima de los hablantes peninsulares impondría su norma a todos los demás. Las lenguas no tienen dueños y soportan mal, como sus hablantes, las dictaduras. El modelo de norma lingüística del *Instituto Cervantes* tendría que ser capaz de abarcar los subsistemas principales, de la lengua culta, en la que existen, por ejemplo, el seseo o la variedad léxica. Esto nos lleva a la necesidad de la consideración fundamental de la norma establecida por la lengua escrita para el manteni-

miento de la unidad de la lengua. Las clases del *Instituto Cervantes* no pueden limitarse únicamente a enseñar a hablar con propiedad la lengua en diferentes situaciones del uso diario, sino que tienen que incorporar los modelos lingüísticos de los grandes escritores y de las personas que utilizan su lengua con cuidado, riqueza y precisión.

El *Instituto Cervantes*, por la diversidad de sus alumnos, podrá ser el lugar idóneo en el que se prueben los textos y los medios complementarios que las diferentes investigaciones vayan produciendo. También tendrá que orientar sus propias investigaciones en las zonas del conocimiento donde no exista un foco investigador en las universidades.

He señalado un poco más arriba que la gran fortuna del *Instituto Cervantes* es la existencia de los hispanistas. Es de justicia considerar que la institución debe corresponder a la dedicación y amor de los especialistas con la misma moneda. El *Instituto Cervantes* debería tener una gran sección dedicada íntegramente al apoyo técnico y espiritual de los hispanistas, tal como está previsto por la intención del legislador en la exposición de motivos: «El *Instituto Cervantes* atenderá de forma especial a los hispanistas, los filólogos o los profesores de lengua española por ser

En contra de lo que se piensa, no se parte de cero: han existido y existen auténticos esfuerzos de algunos Ministerios, como el de Educación y Ciencia.



mediadores principales en el conocimiento y difusión de la lengua y de la cultura.» Sería un intento absurdo, por ejemplo, intentar montar a fines del siglo XX una biblioteca con todos los fondos de la lengua y de la literatura españolas a la manera tradicional, pero sería un gran logro que el *Instituto Cervantes* fuese capaz de or-

ganizar un conjunto de bancos de datos de la lengua y de la literatura españolas partiendo de criterios moderaos y aprovechando los medios técnicos hoy existentes. En esta década la organización de la comunidad científica está sufriendo un profundo cambio; sin embargo, el filólogo, el lingüista o el historiador de la literatura se siguen encontrando con problemas anteriores a la invención de la pluma estilográfica, ya que estos científicos, frente a sus colegas de otros saberes, suelen considerar que un artículo publicado en 1920 es tan fundamental o más que otro aparecido en el último número de la más prestigiosa revista californiana, y a veces conseguir una fotocopia de ese artículo de 1920 lleva meses de indagaciones y de esfuerzos denodados. En este terreno habría que aprovechar la ocasión y echar toda la imaginación creadora en esta labor de servicio técnico a los hispanistas, como ya se está haciendo en el caso del proyecto de editar en disco óptico los incunables: bancos de datos, consultas a través de las redes informáticas, reediciones en medios asequibles y, en resumen, todo lo que pueda facilitar la labor de los investigadores, incluso

«En el éxito de la empresa del Instituto Cervantes nos va mucho, pues tras prestigios culturales y lingüísticos siguen también posibilidades de relaciones económicas»

en la rapidez de conseguir los materiales o permisos deseados.

Cuestión nada fácil será establecer qué imagen de la cultura hispánica se va a transmitir a los ciudadanos de los países en que se establezca el *Instituto Cervantes*. Aunar una poderosa y rica tradición cultural con una idea de un mundo moderno, con una

sociedad en cambio; será necesario desterrar algunos tópicos que mantienen en el mundo una imagen casi romántica y presentar una historia cultural peninsular, con su riqueza plurilingüística y su variedad física, que integre la española y la americana con todos sus matices y claroscuros, pues tan perteneciente a la Gerona, tan española, fue la Nueva España como Granada. Tan dueños de la lengua somos los unos como los otros. Y, como ha escrito acertadamente Gregorio Salvador, «el futuro del español es el futuro del español de América».

En el éxito de la empresa del *Instituto Cervantes* nos va mucho, pues tras prestigios lingüísticos y culturales siguen también posibilidades de relaciones económicas. Todos los españoles tendríamos que entender esto con mucha claridad y cumplir gustosamente con el deber que tenemos sobre nuestro mejor bien, pues la lengua, como escribía Pedro Salinas, «constituye un patrimonio, a todos pertenece, en todos se vive y para todos es».

José Manuel Blecua es catedrático de Literatura de la Universidad de Barcelona